

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me nombra la Junta General de Accionistas y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Para la ejecución de mi función se ha solicitado a la Administración me facilite toda la información y documentación necesario para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión, la misma que me fuera entregada y una vez revisada en torno al Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes; procedo a emitir el siguiente informe sobre la situación económica de la Compañía MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S.A., al 31 de diciembre de 2017.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, emitidas durante el periodo 2017, así como las normas legales y vigentes para el efecto.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con los reglamentos vigentes.

Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, como el libro de accionistas y acciones cumplen con los requisitos legales establecidos.

La actividad se basó en torno a pruebas selectivas, revelaciones de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como de la evaluación de los Estados Financieros en general.

El movimiento contable de la compañía está sujeto a las políticas contables las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, generando una utilidad contable por el presente ejercicio por el valor de US\$ 78.477,80; a partir de este resultado se calculó el 15% participación trabajadores que generó un valor a pagar a empleados de US \$ 11.771,67; 22% de impuesto a la Renta por el valor de US \$ 20.904,19.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S.A., al 31 de diciembre de 2017.

Por último, dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de Compañía MAS COMUNICACIÓN PLUSCOM S.A., que me brindaron la información que juzgué necesaria revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, marzo 15 de 2018

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristina Díaz', with a stylized flourish at the end.

Lcda. Cristina Díaz
COMISARIO PRINCIPAL